Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 21/2010 "CONSTRUCCION OFICINA CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DEL SUR – S.E.A.M"

Pilar, 28 de Octubre de 2010

Conforme con lo establecido en la Resolución Nº **120/2010** de fecha 3 de Mayo del 2010, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 21/2010 "CONSTRUCCION OFICINA CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DEL SUR – S.E.A.M",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 27 de Octubre de 2010, se ha procedido a la Apertura deL Sobre Oferta presentada por las firmas: **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L, SANCHEZ CONSTRUCCIONES, PC CONSTRUCCIONES,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el P.B.C.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue.

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	TECNOSUR INGENIERIA S.R.L	95.327.497
2	SANCHEZ CONSTRUCCIONES	98.118.000
3	PC CONSTRUCCIONES	130.158.000

Según el Acta de Apertura se observa que, la empresa Sánchez Construcciones a dejado constancia de que la planilla de precios presentada por TECNOSUR INGENIERIA SRL no esta conforme al modelo establecido en el Llamado y que no contempla haber examinado la Addenda Nº 1.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta de **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L**.

TECNOSUR INGENIERIA S.R.L: Se observa que el Formulario Lista de Precios no esta debidamente completada. Según el PBC en IAO 12.1 establece **"El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada."** y en IAO 12.2 dice: **"El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta".** El oferente no cotiza los puntos 1.8.1 y el 1.8.2, Precio Unitario y Precio Total.

Que, el PBC en las IAO 28.2 categóricamente expresa: **"Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación".** En IAO 30.2 también expresa claramente: **"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Presentación del**

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Gilberto J. Coronel A.
Jefe Dpto. Contabilidad

Dr. Patricio D. Arevalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Arq. Luis Ayala
Supervisor de Obras

formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante"

Que en Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Criterios de Evaluación. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial** expresan cuanto sigue: **b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante, y d) Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.**

Que, por lo mencionado en los párrafos anteriores es evidente que la oferta presentada por **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.** no cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, por lo que la misma es eliminada de la presente evaluación conforme a lo establecido en PBC. y,

SANCHEZ CONSTRUCCIONES: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta presentada por la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la **"CONSTRUCCION OFICINA CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DEL SUR SEAM"** a la empresa: **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, por un monto total de Gs. 98.118.000 (Guaraníes noventa y ocho millones ciento diez y ocho mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Dr. Porfirio Arévalos
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Gilberto Coronel A.
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luís Ayala
Integrante Comité de Evaluación

Abg. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación